



Al contestar cite Radicado 2022241020043891 Id: 171102
Folios: 1 Fecha: 2022-12-30 13:25:15
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES
Destinatario: LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Bogotá, 27 de diciembre de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante radicado 2022192050009421 de 23 de noviembre de 2022, la sociedad **LATAM AIRLINES ECUADOR S.A. SUCURSAL COLOMBIA** con Nit. 901.554.189-9, presentó solicitud para adicionar al permiso de operación la siguiente ruta.

RUTA	FRECUENCIAS SEMANALES	EQUIPO	DERECHOS DE TRÁFICO
Guayaquil (GYE) – Bogotá (BOG) – Guayaquil (GYE)	7	Airbus A319/320	Hasta cuarta libertad del aire

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de rutas al permiso de operación; que debe continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Manuel Francisco Ruiz Peña, Grupo Asuntos Aerocomerciales
Reviso: Sandra Patricia Rangel Amaya, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales (A)

